



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
*Escuela de Posgrado*  
AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 6 de octubre de 2016  
**EXPEDIENTE N° 10.483/2016**

**R-CDNAT-2016-470**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado: "ECOFISIOLOGIA DE CULTIVOS", el marco de los cursos programados para el Doctorado en Ciencias Biológicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el dictado de este Curso estará a cargo del Dr. Martín ACRECHE (EEA Salta INTA-CONICET), como Director del Curso, con el siguiente Cuerpo Docente:

Dr. Martín ACRECHE, Dra. María Elena OTEGUI (EEA Pergamino INTA-CONICET), Dr. Alfredo CIRILO (EEA Pergamino INTA), Mag. Josefina DIEZ (EEA Salta INTA-UNSa) y Mag. Juan José AGÜERO (AER Hornillos INTA-UNJu);

Que se llevará a cabo durante los días 7 al 12 de noviembre de 2016;

Que este Curso tiene por objetivos:

- Lograr que los alumnos desarrollen capacidades para realizar un manejo racional, sustentable y eficiente de los recursos e insumos involucrados en la producción de cultivos.
- Favorecer el desarrollo del espíritu crítico en el alumno, independencia de criterio, capacidad creativa y confianza en sus propias potencialidades.

Que el presente Curso es de Posgrado, tiene una carga horaria total de 60 horas distribuidas en 40 horas de clases teórico-prácticas y 20 horas de lectura de trabajos publicados y seminarios expositivos de los mismos;

Que la evaluación consistirá en un examen final escrito. Para aprobar los alumnos deberán contar con el 90% de asistencia a clases como mínimo y obtener una calificación igual o superior a 6, en la escala del 0 al 10;

Que está dirigido a Ingenieros Agrónomos, Ingenieros y Licenciados en Recursos Naturales, Licenciados y Profesores de Biología. No se aceptarán alumnos avanzados de carreras de grado;

CUPO MINIMO: 20 (veinte) participantes

CUPO MAXIMO: 25 (veinticinco) participantes;

Que se fija el arancel de este Curso de Posgrado en \$1000 (pesos un mil);

Que a fs. 96 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja autorizar el dictado de este Curso de Posgrado, según la propuesta que obra en las presentes actuaciones;

Que a fs. 97 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:

- “... 1. Aprobar el dictado del Curso de Posgrado: Ecofisiología de Cultivos;**
- 2. Aprobar el programa, bibliografía, fecha de realización, arancel del mismo y demás ítems contemplados de fs. 1-3;**
- 3. Dejar establecido que el curso estará a cargo del siguiente cuerpo docente:**
  - **Dr. Martín Acreche (INTA Salta – CONICET – Director responsable)**
  - **Dra. María Elena Otegui (UBA – CONICET)**
  - **Dr. Alfredo Cirilo (INTA Pergamino)**
  - **Mag. Josefina D (INTA Salta)**
  - **Mag. Juan José AGÜERO (UNJu – INTA Salta)”;**

